



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 18 OCT. 2016

DECRETO N° 3671 /

VISTOS:

El Certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por el Secretario Municipal, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, el Concejo Comunal acordó modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 975, de fecha 02 de Febrero de 2015, donde se modificó el destino de la subvención otorgada a la organización Centro de Madres Las Violetas Villa Las Ribera de Elqui; el Decreto Alcaldicio N° 2349, de fecha 07 de Septiembre de 2015, que modificó el objeto del Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 13 de Febrero de 2015; el Certificado del Secretario Municipal, de fecha 25 de Mayo de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 987, de fecha 18 de Mayo de 2015, en el cual el Concejo Comunal acordó modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 975, de fecha 02 de Febrero de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 686, de fecha 04 de Marzo de 2015, mediante el cual se aprobó convenio subvención al **Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui**; el Convenio suscrito con fecha 17 de Febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de La Serena y el Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui; el Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 13 de Febrero de 2015, que otorga subvenciones a diferentes organizaciones entre ellas al Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui; el Certificado de fecha 03 de Febrero de 2015, emitido por el Secretario Municipal, que da cuenta que en Sesión Ordinaria N° 975, de fecha 02 de Febrero de 2015, el Alcalde y la Comisión de Subvenciones acordaron otorgar subvención al Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui; Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 03 de Febrero de 2015, emitidos por el Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de La Serena; la Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante; el Decreto Alcaldicio N° 3419, de fecha 22 de Septiembre de 2016; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 05 de Mayo de 2009; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 13 de Febrero de 2015, otorgó al **"Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui"** una subvención ascendiente a la suma de \$ 1.000.000.-, para financiar un viaje al Sur de Chile, suscribiéndose el respectivo convenio con fecha 17 de Febrero de 2015, el que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 686, de fecha 04 de Marzo de 2015.
- 2.- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 987, de fecha 18 de Mayo de 2015, acordó modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 975, de fecha 02 de Febrero de 2015, en el sentido de que la subvención otorgada sea entregada entre los meses de Septiembre y Octubre, por motivo de los desastres naturales en el sur, según consta de certificado de fecha 25 de Mayo de 2015, del Secretario Municipal.
- 3.- Que el Decreto Alcaldicio N° 2203, de fecha 20 de Agosto de 2015, modificó el Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 13 de Febrero de 2015, exclusivamente respecto del objeto de la subvención otorgada, estableciéndose que el objeto es "Realizar un viaje al sur de Chile, entre los meses de Septiembre y Octubre de 2015", suscribiéndose el respectivo convenio con fecha 24 de Agosto de 2015, el que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2349, de fecha 07 de Septiembre de 2015.

4.- Que la organización "Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui", solicitó el cambio de destino de la subvención otorgada de \$ 1.000.000.- señalando que será utilizada para realizar viaje al Sur de Chile, en el mes de Noviembre de 2016.

5.- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1042, de fecha 05 de Octubre de 2016, acordó modificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 975, de fecha 02 de Febrero de 2015, en el sentido que la subvención otorgada de \$ 1.000.000.- y que sería destinada a realizar viaje al sur de Chile, entre los meses de Septiembre y Octubre de 2015, será para realizar un viaje al sur de Chile, en el mes de Noviembre de 2016, según consta de certificado de fecha 11 de Octubre de 2016, del Secretario Municipal (S).

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 13 de Febrero de 2015 y el Decreto Alcaldicio N° 2203, de fecha 20 de Agosto de 2015, de forma tal de establecer que el objeto de la subvención es para "Realizar un viaje al sur de Chile, en el mes de Noviembre de 2016"

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto Alcaldicio N° 2203, de fecha 20 de Agosto de 2015 y el Decreto Alcaldicio N° 2203, de fecha 20 de Agosto de 2015, y sus efectos, mantienen plena vigencia.

3.- **SUSCRÍBASE** la respectiva modificación de convenio con la organización beneficiaria, para formalizar el cambio de objeto de la subvención.

4.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación Centro de Madres Las Violetas Villa Las Riberas de Elqui, por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



OSCAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Centro de Madres Las Violetas Villa Las Ribera de Elqui
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPV/acc